Resolución D.G.O.C. N°1497/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2014 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN ID N° 278.559" – CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 283.032.----------

Asunción, 5 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2014 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN ID N° 278.559", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – ID N° 283.032,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2014 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN ID N° 278.559"*** **- I.D. N° 283.032,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 14 de noviembre de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que se han presentado 2 (dos) ofertas, por lo tanto conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03, y en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de noviembre de 2014, se realizó la apertura con las siguientes empresas: **EMPORIO S.R.L., FARRES S.A.C.I. Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**-------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo; el Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico; Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros y Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones**, representantes del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N°1497/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2014 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN ID N° 278.559" – CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 283.032.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y FARRES S.A.C.I.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4362 de fecha 30 de octubre de 2014, por un monto total de Gs. 31.331.585.- (Guaraníes treinta y un millones, trescientos treinta y un mil, quinientos ochenta y cinco), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

Resolución D.G.O.C. N°1497/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2014 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN ID N° 278.559" – CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 283.032.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN ID N° 278.559", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 283.032,** de acuerdo al siguiente detalle:

Adjudicado: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion C. D. N° 40/14 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS - SEGUNDO LLAMADO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS ID 278559"

Item	Códigos del Catalogo	Especificaciones Tecnicas	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.VA. Incluido	Precio Total I.VA. Incluido
6	39121402-002	ZAPATILLAS ENTRADAS MULTIPLES CON FICHA Y CABLE T P R 2X2 MM CUADRADO DE 5 METROS	Margirius	Brasil	Unidad	Unidad	1	8	71.200	569.600
11	26121635-006	CABLE T.P.R 3X2MM CUADRADO R+N+T ROLLO x 100 METROS	Indalco	Nacional	Unidad	Rollo	1	2	481.220	962.440
12	26111702-003	PILA CHICA AA ALCALINA BLISTER X 4 UNIDADES	Sony	Asia/Usa	Unidad	Blister x 4	1	40	6.380	255.200
13	26111702-003	PILA D GRANDE ALCALINA BLISTER X 2 UNIDADES	Sony	Asia/Usa	Unidad	Blister x 2	1	100	10.350	1.035.000
14	26111702-003	PILA C MEDIANA ALCALINA BLISTER X 2 UNIDADES	Sony	Asia/Usa	Unidad	Blister x 2	1	25	14.000	350.000
15	26111702-003	PILAS CHICAS AAA ALCALINA BLISTER X 4 UNIDADES	Sony	Asia/Usa	Unidad	Blister x 4	1	70	6.900	483.000
16	32121502-001	CAPACITOR PARA VENTILADOR	Indefinida	China	Unidad	Unidad	1	200	3.200	640.000
17	39101605-001	TUBO FLUORECENTE DE 40W DE LARGA VIDA ÚTIL ESTIMADA EN 8000 HORAS APROXIMADAMENTE	Osram	Brasil	Unidad	Unidad	1	300	3.800	1.140.000
18	39111501-003	REACTANCIA DE 40W-220V	Bazzi	Italia	Unidad	Unidad	1	200	14.500	2.900.000
									TOTAL ADJUDICADO:	8.335.240

Adjudicado: FARRES S.A.C.I.

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion C. D. N° 40/14 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS - SEGUNDO LLAMADO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS ID 278559"

Item	Códigos del Catalogo	Especificaciones Tecnicas	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.VA. Incluido	Precio Total I.VA. Incluido
1	26111703-005	ACUMULADOR ELECTRICO DE 12V 125 AMPER/H - PLACA ALTA	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	1	1	900.000	900.000
									TOTAL ADJUDICADO:	900.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Nueve millones doscientos treinta y cinco mil, doscientos cuarenta.----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 1497/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2014 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN ID N° 278.559" – CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 283.032.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO EL ITEM: 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09 y 10, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la Administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mimos.--

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 340.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.